

ANEXO

GABINETE DEL SECRETARIO DE ESTADO DE COMERCIO

Número de orden: 1. Número de puestos: Uno. Denominación del puesto: Secretario/a Director general. Complemento destino: 16. Complemento específico: 501.744. Localidad: Madrid. FP: L. AD: AE. Grupo: C/D. Méritos preferentes: Experiencia similar en el mismo puesto.

DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR

Unidad de Apoyo

Número de orden: 2. Número de puestos: Uno. Denominación del puesto: Consejero Técnico. Complemento destino: 28. Complemento específico: 1.514.916. Localidad: Madrid. FP: L. AD: AE. Grupo: A. Méritos preferentes: Conocimientos y experiencia en comercio interior.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

3589 *ORDEN de 13 de febrero de 1992 por la que se anuncia la provisión por el sistema de libre designación de los puestos de trabajo vacantes en el Departamento.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en la presente Orden, que figuran en la relación de puestos de trabajo del Departamento, con arreglo a las siguientes bases:

Las solicitudes se presentarán en el modelo de instancia que figura como anexo II y se dirigirán, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», a la Dirección General de Servicios (Registro General), calle Alcalá Galiano, número 8, 28010 Madrid.

En el supuesto de que un mismo solicitante optase a dos o más puestos de trabajo de los anunciados en el anexo I, deberá formular

petición independiente por cada uno de ellos, indicando el orden de preferencia en que los mismos se soliciten.

En las solicitudes se expresarán todos los méritos y circunstancias que los interesados deseen poner de manifiesto.

De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Madrid, 13 de febrero de 1992.-P. D. (Orden de 25 de mayo de 1987), el Subsecretario, Juan Ignacio Moltó García.

ANEXO I

Secretaría de Estado para las Administraciones Territoriales

DIRECCIÓN GENERAL DE RÉGIMEN JURÍDICO

Subdirección General de Coordinación Normativa

Número de orden: 1. Denominación del puesto: Subdirector general. Dot.: 1. Nivel: 30. Complemento específico: 2.220.372 pesetas. Localidad: Madrid. Adscripción: AD, AE; GR, A. Funciones del puesto: Informe jurídico-competencial de asuntos de la Comisión de Secretarios de Estado y Subsecretarios, seguimiento de la tramitación parlamentaria, estudio previo de proyectos estatales, informe y estudios previos sobre proyectos de Ley de Comunidades Autónomas. Requisitos: Conocimiento y experiencia en Derecho Constitucional y Administrativo. Conocimiento y experiencia en jurisprudencia constitucional. Conocimiento y experiencia en Derecho Comunitario. Conocimiento y experiencia en Derecho de las Comunidades Autónomas.

DIRECCIÓN GENERAL DE ACCIÓN ECONÓMICA TERRITORIAL

Subdirección General de Análisis Económico de Comunidades Autónomas

Número de orden: 1. Denominación del puesto: Subdirector general. Dot.: 1. Nivel: 30. Complemento específico: 2.220.372 pesetas. Localidad: Madrid. Adscripción: AD, AE; GR, A. Requisitos: Experiencia en Sectores Financieros. Licenciado/a en Ciencias Económicas.

Subdirección General de Seguimiento y Control de la Gestión

Número de orden: 3. Denominación del puesto: Subdirector general. Dot.: 1. Nivel: 30. Complemento específico: 2.220.372 pesetas. Localidad: Madrid. Adscripción: AD, AE; GR, A. Requisitos: Conocimiento acreditado de técnicas de planificación, dirección y control de la gestión. Conocimiento y experiencia en gestión de recursos humanos y presupuestarios, así como en planificación informática.

ANEXO II

Primer apellido:		Segundo apellido:		Nombre:	
DNI:		Cuerpo o Escala a que pertenece:		NRP:	
Domicilio, calle y número:			Localidad:	Provincia:	Teléfono:
Ministerio:		Dependencia y puesto de trabajo actual:			Localidad:

SOLICITA ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Orden de fecha («Boletín Oficial del Estado» de), para el puesto de trabajo siguiente:

Designación del puesto de trabajo	Nivel C. destino	Centro directivo o Unidad de que depende	Localidad
Número de orden:			

Otros puestos de trabajo anunciados en la misma convocatoria que también se solicitan, indicando el orden de preferencia:

Designación del puesto de trabajo	Nivel C. destino	Centro directivo o Unidad de que depende	Localidad
Número de orden:			

En a de de 19.....

ILMO. SR. SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS.

MINISTERIO DE CULTURA

3590 *ORDEN de 10 de febrero de 1992 por la que se convoca cobertura de puestos de libre designación en el Ministerio de Cultura.*

Existiendo vacantes en este Departamento y siendo necesaria la provisión de las mismas, según lo previsto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y en uso de las atribuciones que tiene conferidas por Real Decreto 28/1990, de 15 de enero,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Convocar, para su provisión, por libre designación, las vacantes que figuran relacionadas en el anexo I, señalándose que podrán acceder a las mismas los funcionarios que reúnan los requisitos que para los puestos de trabajo se especifican.

Segundo.-Los interesados dirigirán sus solicitudes, que deberán ajustarse al modelo que figura en el anexo II, al ilustrísimo señor Subsecretario de Cultura, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y las presentarán en el Registro General del Ministerio (plaza del Rey, 1, Madrid).

Tercero.-A las citadas solicitudes deberán acompañar curriculum vitae en el que se harán constar los títulos académicos que posean, puestos de trabajo desempeñados y demás circunstancias, y méritos que estimen oportuno poner de manifiesto.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 10 de febrero de 1992.-P. D. (Orden de 11 de enero de 1991, «Boletín Oficial del Estado» del 16), el Subsecretario. Santiago de Torres Sanahúja.

Ilmo. Sr. Subsecretario.